

Publicación

La Secretaria del Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución
de Tierras de Pasto

Hace saber

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con la garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre:	La Hoya
Departamento:	Nariño
Municipio:	Linares
Corregimiento:	Tambillo de Bravos
Vereda:	La Cocha
Matrícula Inmobiliaria:	250-15004 ORIP Samaniego, Nariño
Código Catastral:	524110002000000010409000000000

Linderos: Norte: Partiendo desde el punto 1 en línea quebrada pasa por los puntos 2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,1 en dirección noreste hasta llegar al punto 15 con predio de María Eugenia Rosero camino al medio en una distancia de 382,0 mts. y partiendo desde el punto 15 en línea quebrada que pasa por el puntos 16,17, en dirección noreste, hasta llegar al punto 18 con predio de Antonio Muñoz en una distancia de 163,4 mts. **Este:** Partiendo desde el punto 18 en línea quebrada pasa por los puntos 19 y 20 en dirección sur hasta llegar al punto 21 con predio d Antonio Muñoz en una distancia de 330,8 mts. **Sur:** Partiendo desde el punto 21 en línea quebrada pasa por los puntos 22, 23, 24, 25, 26 en dirección Suroeste hasta llegar al punto 27 con predio de Armando Ortega Zanja al medio en una distancia de 763,3 mts. **Oeste:** Partiendo desde el punto 27 en línea recta, en dirección norte hasta llegar al punto 28 con predio de Nery Zambrano en una distancia de 63,2 mts, y partiendo desde el punto 28 en línea recta, en dirección



noreste hasta llegar al punto 1 con predio de María Eugenia Rosero en una distancia de 66,8 mts.

Esta alineación es tomada del informe técnico predial elaborado por Julio Andrés Martínez Calvache de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Nariño, obrante a folios 70 a 73 del plenario.

Datos de la solicitante: **María Sofía Mora Pérez**, con cédula de ciudadanía 27.304.737.

Para que comparezcan y se hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras, radicado en el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo radicado 520013121002-2019-00058-00.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

San Juan de Pasto, ocho (8) de octubre de dos mil diecinueve (2019).


MARÍA ISABEL DÍAZ SOLARTE

NOTIFICACIÓN PUBLICACIÓN - PROCESO 2019-00058-00

Juzgado 02 Civil Circuito Especializado Restitucion Tierras - Nariño - Pasto

Mar 8/10/2019 4:16 PM

Para: UAEGRTD NARIÑO <pasto.restitucion@restituciondettierras.gov.co>; Maria Catalina Delgado Santacruz <maria.delgado@restituciondettierras.gov.co>; Mayra Jhoana Burbano Figueroa <mayra.burbano@restituciondettierras.gov.co>; JOHANA RENGIFO APODERADA UAEGRTD <johana.rengifo@restituciondettierras.gov.co>

 2 archivos adjuntos (246 KB)

Oficio N° 1055-19 - Dra. Johana Rengifo - Proceso 2019-00058-00.pdf; Publicación - Proceso 2019-00058-00.pdf;